



Viernes, 23 de febrero de 2018

VIVIENDA LOGRA EXTENSIÓN DEL PROGRAMA TU HOGAR RENACE

(San Juan, P.R.) – El secretario del Departamento de la Vivienda (DV), Fernando A. Gil Enseñat, anunció hoy, la autorización por parte de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para extender el periodo de solicitud del programa Tu Hogar Renace hasta el 29 de abril de 2018.

"Hemos logrado una extensión de 65 días adicionales para que las familias afectadas por el paso de los huracanes Irma y María puedan solicitar la ayuda que brinda el programa Tu Hogar Renace", mencionó el secretario. Además, agregó que, "desde el día cero, el compromiso de nuestro gobernador Ricardo Rosselló, ha sido asegurar que las familias puertorriqueñas cuenten con hogares funcionales, seguros y habitables, y nuestra administración continuará trabajando arduamente para que así sea".

Tu Hogar Renace permite a los dueños de vivienda recibir asistencia para las reparaciones temporeras de emergencia a sus hogares, que incluye techos, paredes, puertas y ventanas, calentadores de agua, entre otros. Cabe mencionar que la fecha límite de inscripción en FEMA es el 20 de marzo de 2018, siendo este uno de los requisitos para aplicar al programa Tu Hogar Renace.

Si tu hogar fue afectado por los huracanes Irma y María puedes visitar las oficinas centrales del Departamento de la Vivienda en la Avenida Barbosa, los Centros de Recuperación por Desastres más cercano o llamar al 1-855-675-4480. Para más información accede a www.TuHogarRenace.com.

###

COMUNICADO DE PRENSA